

CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/5.0/80.1 S
NO. DE OFICIO: 0455/2023
NO. DE EXPEDIENTE: 0004/2023
ASUNTO: INVITACION

C. ADOLFO ARREDONDO ZAVALA CONTRATISTA

Con el presente le comunico que esta unidad administrativa de la administración pública municipal, da inicio al procedimiento de contratación mediante la modalidad de "adjudicación directa", y para tal efecto, considerando diversos factores establecidos en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, entre ellos, los siguientes:

- Cumplimiento de obligaciones contractuales con otros y este ente público contratante en por lo menos el año anterior a la fecha del presente;
- Cumplimiento de cierres administrativo de los contratos celebrados;
- Regionalización o ubicación geográfica atendiendo a su domicilio fiscal;
- Especialidad contenida en padrón único de contratistas para el Estado y los municipios (vigente), acorde con las características, naturaleza y complejidad de la obra;
- En su caso, solventación oportuna de observaciones emitidas por los órganos de control competentes para ello; y,
- Aunado al monto presupuestado de los trabajos, atendiendo al origen de los recursos que provienen de aportación estatal y aportación municipal, mediante el respectivo convenio, para el ejercicio fiscal de 2023, aprobados para este municipio, se determina que ha resultado elegible para solicitarle cotización y una vez evaluada, pueda ser sujeto de la adjudicación del contrato respectivo para la ejecución de las obras, insertas en:

Convenio No. **SEDESHU-GTO-PEMC-45/2023** Y Anexo de ejecución No. AE-QB1606-PEMC-2023-45-0051 **CONSTRUCCIÓN CALLE CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE XICHÚ, GTO., EN LA LOCALIDAD EL AGUACATE, EN LA CALLE TRES CRUCES.**

Para efecto preparar e integrar la cotización, deberá realizar en conjunto con el servidor público que al efecto se designe una visita de reconocimiento al lugar donde se realizaran los trabajos, señalando como fecha para su desahogo el día **23 de agosto de 2023**, a las **11:00 horas**, en las oficinas de esta dirección.

De igual manera relacionado con lo anterior, también, se le proporciona a título de información y en medio magnético el catálogo de conceptos y una vez formulada debidamente, se deberá entregar, de igual manera y adicionalmente en forma impresa debidamente firmada en todas sus hojas, así mismo, deberá ir acompañada del

"Este programa es público,
ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines
distintos al Desarrollo Social"



correspondiente y adecuado análisis, integración y cálculo de precios unitarios, con sus respectivos desgloses o factores de costo directo, indirectos, financiamiento y cargo por utilidad; es decir, estructurados conforme al Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para efecto de respaldo del presupuesto que presente.


Así también, se le comunica que se otorgará a título de anticipo el **30%** del valor de la obra, por lo que en ese supuesto, considerando como referencia el importe de su cotización será la base para que considere en su integración y cálculo, a título de ingreso, dicho concepto de anticipo.

Por otra parte, de igual manera a título de información se señala que para la obra en cuestión se establece un plazo de ejecución de **90 días** naturales, en ese caso, iniciar el día **04 de Septiembre del 2023** y conclusión el día **02 de diciembre de 2023**, de esa manera también formular el programa calendarizado de montos mensuales general de la ejecución de la obra, considerando la información del catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de trabajo.

Al respecto se señala que la entrega de la documentación será en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en **Palacio Municipal S/n, Zona Centro**, en horas hábiles el día **25 de agosto de 2023**. Asimismo, una vez evaluada conforme a las condiciones contempladas en la ley aplicable en materia de obra a las condiciones contempladas en la ley aplicable en materia de obra pública, se dará a conocer el resultado el día **29 de agosto de 2023** a las **09:00** horas y la firma del contrato correspondiente a las **14:00** horas de la misma fecha.

Finalmente, en lo que respecta a la procedencia de la modalidad de adjudicación adoptada, se fundamenta en lo que disponen los artículos 73 párrafo primero y fracción II, además, 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para este caso considerando la condición de la existencia de recursos aportados por el Estado mediante el respectivo convenio.

ATENTAMENTE.
XICHU, GTO., 21 DE AGOSTO DE 2023


ING. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



"Este programa es público,
ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines
distintos al Desarrollo Social"

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*



CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/5.0/80.1 S

NO. DE OFICIO: 0455/2023

NO. DE EXPEDIENTE: 0004/2023

ASUNTO: INVITACION

ING. ENRIQUE LANDAVERDE BENAVIDEZ CONTRATISTA

Con el presente le comunico que esta unidad administrativa de la administración pública municipal, da inicio al procedimiento de contratación mediante la modalidad de "adjudicación directa", y para tal efecto, considerando diversos factores establecidos en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, entre ellos, los siguientes:

- Cumplimiento de obligaciones contractuales con otros y este ente público contratante en por lo menos el año anterior a la fecha del presente;
- Cumplimiento de cierres administrativo de los contratos celebrados;
- Regionalización o ubicación geográfica atendiendo a su domicilio fiscal;
- Especialidad contenida en padrón único de contratistas para el Estado y los municipios (vigente), acorde con las características, naturaleza y complejidad de la obra;
- En su caso, solventación oportuna de observaciones emitidas por los órganos de control competentes para ello; y,
- Aunado al monto presupuestado de los trabajos, atendiendo al origen de los recursos que provienen de aportación estatal y aportación municipal, mediante el respectivo convenio, para el ejercicio fiscal de 2023, aprobados para este municipio, se determina que ha resultado elegible para solicitarle cotización y una vez evaluada, pueda ser sujeto de la adjudicación del contrato respectivo para la ejecución de las obras, insertas en:

Convenio No. **SEDESHU-GTO-PEMC-45/2023** Y Anexo de ejecución No. AE-QB1606-PEMC-2023-45-0051 **CONSTRUCCIÓN CALLE CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE XICHÚ, GTO., EN LA LOCALIDAD EL AGUACATE, EN LA CALLE TRES CRUCES.**

Para efecto preparar e integrar la cotización, deberá realizar en conjunto con el servidor público que al efecto se designe una visita de reconocimiento al lugar donde se realizaran los trabajos, señalando como fecha para su desahogo el día **23 de agosto de 2023**, a las **11:00 horas**, en las oficinas de esta dirección.

De igual manera relacionado con lo anterior, también, se le proporciona a título de información y en medio magnético el catálogo de conceptos y una vez formulada debidamente, se deberá entregar, de igual manera y adicionalmente en forma impresa debidamente firmada en todas sus hojas, así mismo, deberá ir acompañada del

"Este programa es público,
ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines
distintos al Desarrollo Social"

RECIBI
21/08/23
[Handwritten signature]

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*



correspondiente y adecuado análisis, integración y cálculo de precios unitarios, con sus respectivos desgloses o factores de costo directo, indirectos, financiamiento y cargo por utilidad; es decir, estructurados conforme al Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para efecto de respaldo del presupuesto que presente.

Así también, se le comunica que se otorgará a título de anticipo el **30%** del valor de la obra, por lo que en ese supuesto, considerando como referencia el importe de su cotización será la base para que considere en su integración y cálculo, a título de ingreso, dicho concepto de anticipo.

Por otra parte, de igual manera a título de información se señala que para la obra en cuestión se establece un plazo de ejecución de **90 días** naturales, en ese caso, iniciar el día **04 de Septiembre del 2023** y conclusión el día **02 de diciembre de 2023**, de esa manera también formular el programa calendarizado de montos mensuales general de la ejecución de la obra, considerando la información del catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de trabajo.

Al respecto se señala que la entrega de la documentación será en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en **Palacio Municipal S/n, Zona Centro**, en horas hábiles el día **25 de agosto de 2023**. Asimismo, una vez evaluada conforme a las condiciones contempladas en la ley aplicable en materia de obra a las condiciones contempladas en la ley aplicable en materia de obra pública, se dará a conocer el resultado el día **29 de agosto de 2023** a las **09:00** horas y la firma del contrato correspondiente a las **14:00** horas de la misma fecha.

Finalmente, en lo que respecta a la procedencia de la modalidad de adjudicación adoptada, se fundamenta en lo que disponen los artículos 73 párrafo primero y fracción II, además, 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para este caso considerando la condición de la existencia de recursos aportados por el Estado mediante el respectivo convenio.

ATENTAMENTE.

XICHU, GTO., 21 DE AGOSTO DE 2023

ING. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



"Este programa es público,
ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines
distintos al Desarrollo Social"

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*



CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/5.0/80.1 S
NO. DE OFICIO: 0455/2023
NO. DE EXPEDIENTE: 0004/2023
ASUNTO: INVITACION

**C. LUIS RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ
CONTRATISTA**

Con el presente le comunico que esta unidad administrativa de la administración pública municipal, da inicio al procedimiento de contratación mediante la modalidad de "adjudicación directa", y para tal efecto, considerando diversos factores establecidos en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, entre ellos, los siguientes:

- Cumplimiento de obligaciones contractuales con otros y este ente público contratante en por lo menos el año anterior a la fecha del presente;
- Cumplimiento de cierres administrativo de los contratos celebrados;
- Regionalización o ubicación geográfica atendiendo a su domicilio fiscal;
- Especialidad contenida en padrón único de contratistas para el Estado y los municipios (vigente), acorde con las características, naturaleza y complejidad de la obra;
- En su caso, solventación oportuna de observaciones emitidas por los órganos de control competentes para ello; y,
- Aunado al monto presupuestado de los trabajos, atendiendo al origen de los recursos que provienen de aportación estatal y aportación municipal, mediante el respectivo convenio, para el ejercicio fiscal de 2023, aprobados para este municipio, se determina que ha resultado elegible para solicitarle cotización y una vez evaluada, pueda ser sujeto de la adjudicación del contrato respectivo para la ejecución de las obras, insertas en:

Convenio No. **SEDESHU-GTO-PEMC-45/2023** Y Anexo de ejecución No. AE-QB1606-PEMC-2023-45-0051 **CONSTRUCCIÓN CALLE CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE XICHÚ, GTO., EN LA LOCALIDAD EL AGUACATE, EN LA CALLE TRES CRUCES.**

Para efecto preparar e integrar la cotización, deberá realizar en conjunto con el servidor público que al efecto se designe una visita de reconocimiento al lugar donde se realizaran los trabajos, señalando como fecha para su desahogo el día **23 de agosto de 2023**, a las **11:00 horas**, en las oficinas de esta dirección.

De igual manera relacionado con lo anterior, también, se le proporciona a título de información y en medio magnético el catálogo de conceptos y una vez formulada debidamente, se deberá entregar, de igual manera y adicionalmente en forma impresa debidamente firmada en todas sus hojas, así mismo, deberá ir acompañada del

Recabi
21/08/23
[Signature]

"Este programa es público,
ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines
distintos al Desarrollo Social"

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*

correspondiente y adecuado análisis, integración y cálculo de precios unitarios, con sus respectivos desgloses o factores de costo directo, indirectos, financiamiento y cargo por utilidad; es decir, estructurados conforme al Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para efecto de respaldo del presupuesto que presente.

Así también, se le comunica que se otorgará a título de anticipo el **30%** del valor de la obra, por lo que en ese supuesto, considerando como referencia el importe de su cotización será la base para que considere en su integración y cálculo, a título de ingreso, dicho concepto de anticipo.

Por otra parte, de igual manera a título de información se señala que para la obra en cuestión se establece un plazo de ejecución de **90 días** naturales, en ese caso, iniciar el día **04 de Septiembre del 2023** y conclusión el día **02 de diciembre de 2023**, de esa manera también formular el programa calendarizado de montos mensuales general de la ejecución de la obra, considerando la información del catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de trabajo.

Al respecto se señala que la entrega de la documentación será en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en **Palacio Municipal S/n, Zona Centro**, en horas hábiles el día **25 de agosto de 2023**. Asimismo, una vez evaluada conforme a las condiciones contempladas en la ley aplicable en materia de obra a las condiciones contempladas en la ley aplicable en materia de obra pública, se dará a conocer el resultado el día **29 de agosto de 2023** a las **09:00** horas y la firma del contrato correspondiente a las **14:00** horas de la misma fecha.

Finalmente, en lo que respecta a la procedencia de la modalidad de adjudicación adoptada, se fundamenta en lo que disponen los artículos 73 párrafo primero y fracción II, además, 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para este caso considerando la condición de la existencia de recursos aportados por el Estado mediante el respectivo convenio.

ATENTAMENTE.
XICHU, GTO., 21 DE AGOSTO DE 2023



ING. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



"Este programa es público,
ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines
distintos al Desarrollo Social"